Y yten se le pasan en quenta quatro mrs que pagó a Ant.º de Valquera juez que fue de la ciudad de Sevilla de Vinculo que fue el dicho año de cinquenta e quatro que cumplio a s. juan de lb — v d

Y mas se le reciben e pasan en quenta quatro mill mrs que pagó a Boz mediano de Aprovizionamiento y pr.º real de la ciudad que fue el dicho año de cinquenta e quatro que cumplio a s. juan de cinquenta e cinco años — iiij v

Y yten se le reciben e pasan en quenta dos mill mrs que pagó a Juan Nofrerio el mes de Setiembre del dicho año — ij v

Y mas se le pasan en quenta dos mill e quatro mrs que pagó a Gonçalo Pagan rr.º los dos mill de rr.º e quatro mrs de sello e pendiente del dicho año — ij v d

Y yten se le reciben e pasan en quenta tres mill mrs que pagó al licenciado Juan de Bustamante rr.º de Sevilla de rr.º e Vinculo que fue el dicho año de cinquenta e quatro que cumplio a s. juan de cinquenta e cinco años — iij v

Y yten se le reciben en quenta quinze mill mrs que pagó a Ant.º de Vilal tomo mill de ayuntamiento de Sevilla de los dos en cuenta del dicho año de cinquenta e quatro que cumplio a s. juan de lb — xv v

Y yten se le pasan en quenta dos mill mrs que pagó a Juan Luys Pinelo rr.º de Sevilla del dicho año de cinquenta e quatro — ij v

Y yten se le reciben en quenta doze mill mrs que pagó a Ferrando Tomo de ayuntamiento de Sevilla de los dos años de cinquenta e quatro que cumplio a s. juan de lb — xij v

Y mas pagó a Pedro de Zambrana rr.º dos mill mrs de Sevilla del dicho año de cinquenta e quatro — ij v

el — iij v